

El Instituto Veracruzano de la Cultura

Convoca

A grupos de danza, baile y música popular y tradicional a participar en las jornadas de animación cultural

La CULTURA ¡VALE!

CULTURA EN TU COMUNIDAD

¡Vale! Cantar ¡Vale! Bailar

EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, ACTOPAN Y ACAYUCAN.

Categorías de Participación

- Agrupaciones musicales
- Agrupaciones de baile y/o danza

Bases

1. Podrán participar agrupaciones artísticas radicadas en los municipios de Álamo Temapache, Actopan y Acayucan, o que residan en municipios cercanos, integradas en su totalidad por personas mayores de 18 años a la fecha de publicación de esta convocatoria.
2. Se seleccionará a dos agrupaciones artísticas por municipio: una de música y otra de baile o danza.
3. Las agrupaciones artísticas seleccionadas, tanto de música como de baile o danza, realizarán cuatro presentaciones en un sólo municipio.
4. Las agrupaciones participantes deberán contar con todos los requerimientos técnicos para sus presentaciones y encargarse del montaje y desmontaje de los mismos (micrófonos, pedestales, equipo de sonido, entre otros).
5. Las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico ivec.casasdecultura@gmail.com, a la atención de la Lic. Samantha Gómez García, o entregar personalmente en la dirección que aparece al final de esta convocatoria la siguiente información completa, la cual es indispensable para participar en la selección:
 - Nombre de la agrupación.
 - Nombre del representante de la agrupación.
 - Comprobante de domicilio del representante de la agrupación y datos de contacto (teléfono, correo electrónico).
 - Carta de asignación de representante de la agrupación para trámites administrativos.
 - Currículum de la agrupación.
 - Nombre e identificación oficial de cada uno de los integrantes.
 - Evidencias que comprueben la trayectoria de la agrupación.
 - Material audiovisual de la producción artística de la agrupación y/o grabación en USB o disco compacto.
 - Propuesta de programa artístico para cuatro presentaciones (duración mínima de 60 minutos cada una).
6. Las agrupaciones artísticas seleccionadas recibirán un estímulo económico por \$31,400.00 por las cuatro presentaciones asignadas.
7. La presente Convocatoria estará abierta desde su publicación y hasta el jueves 27 de julio del 2018.
8. Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión de Dictaminación, que estará integrada al menos por dos representantes de la comunidad artística y un funcionario público estatal cuyo fallo será inapelable.
9. Los resultados se darán a conocer en las plataformas electrónicas del Instituto Veracruzano de la Cultura.
10. La presente Convocatoria no podrá declararse desierta.
11. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Instituto Veracruzano de la Cultura.

Restricciones:

1. No podrán participar agrupaciones que hayan incumplido en su participación en algún otro programa estatal y/o federal.
2. No podrán participar funcionarios de los gobiernos federales, estatales o municipales.
3. No podrá registrarse más de una postulación por titular o responsable de una agrupación.

Obligaciones de las Agrupaciones Artísticas Seleccionadas

1. Los representantes de las agrupaciones seleccionadas firmarán una carta compromiso con el Instituto Veracruzano de la Cultura en la que se establecerán las obligaciones de ambas partes. En caso de incumplimiento o desvío de los recursos, se aplicarán las sanciones administrativas y/o legales correspondientes de acuerdo a la normatividad del Instituto Veracruzano de la Cultura.
2. Las presentaciones serán programadas por el Instituto Veracruzano de la Cultura y quedarán establecidas en la carta compromiso.
3. En todos los casos, las agrupaciones deberán dar el crédito correspondiente al proyecto de alcance nacional Cultura ¡Vale! Cultura en tu Comunidad. ¡Vale! Cantar ¡Vale! Bailar.

Para mayores informes comunicarse a:

Instituto Veracruzano de la Cultura
Subdirección de Desarrollo Cultural Regional
Departamento de Casas de la Cultura
ivec.casasdecultura@gmail.com
Tel. 01 - 229 - 932 - 8920
Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h.

Dirección: Francisco Canal S/N Esquina Zaragoza.
Colonia Centro, C. P. 91700,
Veracruz, Ver.

“La Cultura ¡Vale! Cultura en tu Comunidad. ¡Vale! Cantar ¡Vale! Bailar” es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Vinculación Cultural y el Instituto Veracruzano de la Cultura.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Para consultar los Avisos de Privacidad del Instituto Veracruzano de la Cultura, dirigirse al siguiente enlace: www.litorale.com.mx/ivec2/avpr/

El Instituto Veracruzano de la Cultura, con el presente proyecto, no está realizando acciones contrarias al acuerdo INE/CG398/2017, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se establecen los mecanismos para contribuir a evitar acciones que generen presión sobre el electorado, así como el uso indebido de programas sociales, recursos públicos y la violación a los principios de equidad e imparcialidad, en la contienda para los procesos electorales locales 2017-2018 en el estado de Veracruz, en relación con las conductas que implican una infracción administrativa en términos de lo dispuesto en las normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental a que se refiere el artículo 41, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 449, incisos c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, proceso denominado veda electoral, que será del 29 de abril al 01 de julio del 2018.